Dr. Raúl Peña, 30 de Octubre de 2020.-

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 REPARACION DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4.407 "VIRGEN DE CAACUPE- PLURIANUAL EJERCICIO 2020- 2021- ID 386375.---

ADENDA Nº 1

Señores
Potenciales OFERENTES
Presentes

COMUNICOLES, que en virtud de la presente **Adenda N° 1**, en el marco del llamado de referencia, se realiza unos ajustes en el Pliego de Bases y Condiciones, en los puntos que se señalan a continuación: ----------

En consecuencia, forma parte integral de la Pliego de Bases y Condiciones y queda redactada de la siguiente manera: .-

1) Teniendo en cuenta los plazos legales del proceso licitatorio (del llamado, el análisis del Comité, su consecuente adjudicación), requieren de mucho tiempo; y por lo tanto imposibilitaria la ejecución de la obra tempranamente; por lo que se colige que la obra no tendrá mucho avance en el ejercicio del presente año (2020). En ese estado, esta convocante planifica su realización con un presupuesto para el periodo 2020 – 2021, con carácter "**PLURIANUAL",** para asi lograr alcanzar los objetivos y metas institucionales previstas. En ese estado se agrega al nombre del llamado el siguiente término: "**PLURIANUAL EJERCICIO 2020- 2021**", quedando establecida como sigue:

- **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 "REPARACION DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4.407 "VIRGEN DE CAACUPE- PLURIANUAL EJERCICIO 2020- 2021".-**

POR TANTO, quedan modificadas en cada uno de los puntos del Pliego de Bases y Condiciones donde hace mención el nombre del presente llamado de contratación.- ----------

DATOS DE LA LICITACIÓN

(Pág. 13 del PBC)

12- Periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 250 (doscientos cincuenta) días.

DESCRIPCION DE LAS OBRAS

(Pág. 31 del PBC)

- 5- Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: **90 (noventa) días.**
Lugar o sitio de los trabajos: Conforme a la autorización del MEC, la obra de Reparación de 3 Aulas deberá ser ejecutada en la Escuela Basica N° 4.407 VIRGEN DE CAACUPE, Código Local de la institución de Institución: 1014023. La misma será indicada por el Fiscal de la Municipalidad de Dr. Raul Peña.-

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

Director U.O.C.

(Pág. 32 del PBC)

- 7- Indicadores de cumplimiento de contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: las certificaciones
Frecuencia: mensual

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Certificado	Certificado 1	Diciembre / 20
Certificado	Certificado 2	Enero/21
Certificado	Certificado 3	Febrero/21

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, asi como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

CONDICIONES CONTRACTUALES

(Pág. 39 del PBC)

10 Certificaciones mensuales

Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: **Se supervisará la ejecución de los trabajos desde el inicio de la obra. La certificación incluirá la relación de las obras ejecutadas hasta el mes de diciembre del presente año; y en los meses de Enero y Febrero del año 2.021, de conformidad con las verificaciones realizadas por ambas partes, donde se labrará un acta de medición que servirá de base a la expedición del Certificado por el Contratista.**
El procedimiento de Certificación de la Obra, se realizará de acuerdo a un formulario de Certificación establecido por la Contratante. Este certificado debe ser presentado a la Contratante dentro del plazo de los cinco (5) días siguientes a la terminación del mes inmediato anterior, el Contratista presentará al Fiscal de Obra, la certificación mensual que indique el monto total de las sumas correspondientes a las obras ejecutadas, como consecuencia de la ejecución del Contrato. Ese monto se establecerá a partir de la planilla de precios unitarios adjudicados en el contrato.-
En el presente llamado PLURIANUAL, los presupuestos establecidos para los años 2.020 y 2.021 son las siguientes:

Ejercicio 2020: La Empresa adjudicada podrá certificar conforme al avance de la obra hasta la suma total de Gs. 84.000.000 (Guaranies ochenta y cuatro millones) del monto adjudicado, acorde a disponibilidad del presupuesto institucional (PAC año 2020) para el presente ejercicio fiscal y una vez aprobado el plan financiero del ejercicio respectivo.-

Ejercicio 2021: La Empresa adjudicada podrá certificar el saldo sobrante del contrato adjudicado conforme al avance de la obra, acorde a disponibilidad del presupuesto institucional (Año 2021) y una vez aprobado el plan financiero del ejercicio respectivo de la Municipalidad de Dr. Raúl Peña.-

El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.-

Director U.O.C.

(Pág. 40 del PBC)

11 Pago de cuotas mensuales

Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: como sigue:

a) Retención del Fondo de Reparos equivalente al 5% del monto total de la factura;
b) El monto de amortización por pago de anticipo (cuando fuere previsto);
c) Las Multas y recargos por atraso de la obra, si correspondiere, por causa imputable al Contratista, el mismo deberá abonar a la Contratante una multa diaria del 0,10% (cero punto diez por ciento) sobre el valor total del contrato, hasta el monto máximo de la garantia de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Una vez aprobado el certificado, la factura deberá ser presentada en la siguiente dirección: La Municipalidad de Dr. Raúl Peña, sito Avd. Principal.

MODELO DE CONTRATO

Entre la **Municipalidad de de Dr. Raúl Peña,** domiciliada en la **Avda. Principal, Ciudad de Dr. Raúl Peña, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, LIC. GUSTAVO J. CANO B.,** con **Cédula de Identidad Civil N° _____,** y el **Secretario General, RODRIGO CABALLERO S.,** con **Cédula de Identidad Civil N° _____,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Principal** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Dr. Raúl Peña** cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "REPARACION DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4.407 "VIRGEN DE CAACUPE"** **PLURIANUAL EJERCICIO 2020- 2021 - ID 386375.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **386375**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "REPARACION DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4.407 "VIRGEN DE CAACUPE"** **PLURIANUAL EJERCICIO 2020-2021 - ID 386375**, convocado por Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de la **Municipalidad de Dr. Raúl Peña**, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

Director U.O.C.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde _____hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. Por lo tanto, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	U.M.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72102802-003	**Trabajos preliminares y Preparación de la obra :**				
1.1		a- Limpieza y preparación, Obrador y Vallado de Obras. Cartel de Obras	182.32	m²		
2	72102802-003	**Estructura de H° A°**				
2.1		a- Columna adosado a una cara por la pared de H°A° (0,20 x 0,40)cm con Zapata (0,80x0,80x1,20) cm	2.44	m3		
2.2		b- Viga cumbrera de H° A° de (0.20 x 0.45) cm sobre columna de H° A°	1.90	m3		
2.3		c- Encadenado Superior de H°A° (0,15 x 0,30)cm con columna y zapata según plano	1.90	m3		
2.4		d- Encadenado Superior en Galeria (0,15 x 0,30)cm	1.00	m3		
3	72102802-003	**Reparaciones y cambios**				
3.1		a- Demolición y Remoción total de piso existente, en galeria. Incluye el retiro de escombros	50.88	m²		
3.2		b- Demolición y Reposición de Techo: Cambio Total de Tejas y tirantes de madera por tirantes de H°A°, cambio de listones de bocas y tejuelones Deteriorados	246.60	m²		
3.3		c- Reposición de piso, con cerámico alto tráfico en aulas y galeria	50.88	m²		
3.4		e- Zócalo cerámico, previa remoción del existente	17.90	ml		
3.5		f- Reparación de revoques, envarillado de fisuras y bajo aberturas con 2Ø8 mm	1.00	gl.		
3.6		g- De aberturas metálicas: Reparación de accesorios y manijas, cambio de vidrios rotos y pintura al sintético	20.52	m²		
3.7		h- De aberturas de madera, Incluye cambio de partes deterioradas, cambio de cerraduras y bisagras. Pintura al barniz	7.74	m²		
3.8		i- Provisión y Colocación de canaletas y Bajadas. D= 33 cm. Incluye registros con regilla de 30x30	58.40	ml		
3.9		j- Guarda obra alisado de cemento, 0,60 m de ancho, con cordón de borde y escalones	23.45	m²		
4	72102802-003	**Pinturas**				
4.1		a- De paredes al látex, según estándares del MEC, previa autorización de la fiscalización. Incluye lijado a fondo, rasqueteado y enduido acrilico	483.20	m²		
4.2		b- De techo al barniz	212.89	m²		
4.3		e- De canaleta y caño de bajada al sintético	58.40	ml		
5	72102802-003	**Reforma eléctrica, Cambios y adecuación**				
5.1		Tablero TS. Incluye acometida	3.00	un		

Director U.O.C.

5.2		Tableros de comando TC	3.00	un		
5.3		Tableros de comando de ventiladores TCV	3.00	un		
5.4		Alimentación de los circuitos de luces y tomas corrientes	33.00	un		
5.5		Tomas Corrientes	9.00	un		
5.6		Alimentación de los circuitos de ventiladores	6.00	un		
5.7		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W, colocar previa autorización de la fiscalización	12.00	Un.		
5.8		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería, colocar previa autorización de la fiscalización	8.00	Un.		
5.9		Ventilador de techo de 56 ", colocar previa autorización de la fiscalización	6.00	Un.		
6	72102802-003	**Pizarrón**				
6.1		Reforma del pizarrón, según detalles del MEC	3.00	Un.		
7	72102802-003	**Limpieza final**	182.32	m²		
TOTAL GUARANÍES						

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. _____ (GUARANÍES _____) IVA INCLUÍDO.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

(Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Contractuales).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Administración

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantia será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañia de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. **El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 250 (doscientos cincuenta) días.** La garantia de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) dias calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) dias calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloria General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Director U.O.C.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
La obra de Reparación de 3 Aulas en la Escuela Basica N° 4.407 VIRGEN DE CAACUPE. La misma será indicada por el Fiscal de la Municipalidad de Dr. Raul Peña

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Dr. Raul Peña República del Paraguay, a los _____ dias del mes de _____

RODRIGO CABALLERO S.
Secretario General

LIC. GUSTAVO J. CANO B.
Intendente Municipal

.....
Contratista

Así también, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Dr. Raúl Peña, mediante la presente adenda fija nueva fecha para consultas y prorroga la fecha de apertura de ofertas del presente llamado, a fin de otorgar a los posibles Oferentes un plazo razonable para la preparación de sus ofertas.-

En consecuencia, se realiza los cambios en el sistema quedando establecida en la fecha y hora registrada en el SICP.

Los demás puntos y condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado continúan firmes e inalterables.-

Director U.O.C.
LIC. ALDO MOREL
Encargado de UOC.